

**CIRCULAR No. 4164.030.22.2.1020.000155**

**PARA:** Iniciativas comunitarias que construyen paz en el territorio de Santiago de Cali

**ASUNTO:** Ampliación del plazo para la inscripción al proyecto PazLab; fortalecimiento a iniciativas comunitarias y aclaración de otras disposiciones.

Cordial saludo,

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, informa que de acuerdo a la circular N°4164.030.22.2.1020.000114 emitida el 19 de abril de 2018, se amplía la convocatoria para las iniciativas comunitarias que construyen Paz en el territorio de Santiago de Cali a inscribirse al proyecto PazLab, cuyo objetivo es "Contribuir al fortalecimiento de las iniciativas comunitarias que aportan a la Construcción de Paz en los territorios de Santiago de Cali"; por lo tanto, el plazo de la presente convocatoria será desde el 19 de abril hasta el 28 de Mayo de 2018.

**Descripción:**

Se seleccionarán hasta veinticinco (25) iniciativas de las que se inscriban, las cuales realizarán el proceso de fortalecimiento a través de capacitaciones. Posteriormente, el jurado escogerá las ocho (8) mejores iniciativas, que serán incentivadas con insumos para la puesta en marcha y/o fortalecimiento de las actividades que desarrollan en el territorio.

**Requisitos:**

1. Ser un proceso comunitario que realice su trabajo en pro de la construcción de paz, con una duración en el tiempo de creación y trabajo superior a los seis meses (requisito verificable).
2. Que su domicilio corresponda al barrio, comuna o corregimiento en donde se presenta el proceso comunitario. Lo cual no impide que como iniciativa realice acciones que tengan impacto de ciudad.

Nota: ninguna persona o iniciativa podrá inscribirse dos o más veces.

**Condiciones generales:**

1. Diligenciar el formato de inscripción, y adjuntar la documentación con las formalidades necesarias y dentro de los tiempos señalados para tal fin.



2. Las agrupaciones comunitarias seleccionadas delegarán hasta dos representantes mayores de edad, con disponibilidad de tiempo, para asistir a todas las jornadas de capacitación.
3. Asistir al proceso de capacitación, según horario programado para tal fin.
4. No podrán presentarse personas o grupos de personas que busquen algún tipo beneficio exclusivamente personal. Tampoco grupos con motivaciones políticas.
5. No haber participado en el proceso de capacitaciones de la versión 2017 del Proyecto PazLab
6. Socializar y replicar con todos los integrantes de la iniciativa los conocimientos y competencias adquiridas dentro del proceso de capacitaciones. En caso de que la iniciativa se presente a título individual, deberá socializar y replicar los conocimientos con un grupo de beneficiarios.
7. Los delegados a la formación no podrán tener vínculo laboral o contractual con la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana o la Organización Internacional para las Migraciones (O.I.M.)

#### Participantes:

Pueden inscribirse a esta convocatoria aquellas personas mayores de edad, que representen una iniciativa comunitaria que realice su trabajo en pro de la construcción de paz, que residan en la comuna en donde se presenta la iniciativa, o si es una propuesta de ciudad, el representante de la iniciativa debe de residir en la ciudad de Cali, la iniciativa debe de tener duración en el tiempo de creación y trabajo superior a los seis meses (requisitos verificables).

#### Fechas de inscripción:

Las fechas de recepción de documentos para la inscripción al proyecto PazLab; fortalecimiento a iniciativas comunitarias se modifica quedando desde el día 19 de abril hasta el día lunes 28 de mayo de 2018.

#### Requisitos para participar:

Entregar en físico en la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, oficina 804 subproceso "Laboratorios de Paz" en la calle 14 norte número 6N – 23, Edificio San Marino octavo piso, barrio Granada, hasta el 28 de mayo de 2018, a más tardar 5:30 PM, o enviar vía correo electrónico a [pazlab@cali.gov.co](mailto:pazlab@cali.gov.co) hasta las 24:00 horas del mismo día, con lo siguiente:

1. Entregar formato de inscripción correctamente diligenciado.



2. Video que puede ser grabado con el teléfono celular o en formato .MOV o MP4, donde se muestren las acciones propias de la iniciativa o el impacto, con una duración de hasta 5 minutos, (se evaluará el contenido). Si la documentación es enviada vía correo electrónico el video debe de enviarse como archivo adjunto o subido a la plataforma virtual.
3. Fotocopia de las cédulas de hasta dos (2) personas designadas por cada iniciativa para asistir a las capacitaciones (las dos personas que designen serán las mismas durante todo el proceso de capacitación).

Lugares autorizados para realizar la inscripción de las iniciativas:

1. Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, oficina 804 equipos "Laboratorios de Paz", proyecto PazLab, Edificio San Marino octavo piso. Barrio Granada. En un horario de 8:00 a.m a 12:00m y de 2:00 p.m a 5:30pm.
2. Vía web a través del correo electrónico: pazlab@cali.gov.co en formato PDF (por este medio se recibirán todos los documentos de postulación en un solo correo, no en correos separados, ni documentos compartidos en plataformas o mediante enlaces) hasta las 24:00 horas del día 28 de mayo de 2018.
3. Las fechas de recepción de documentos en físico, será del día 19 de abril hasta el día 28 de mayo de 2018, en un horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:30 pm.

Cronograma de actividades:

Los módulos iniciarán la última segunda semana de junio de 2018 y finalizarán la primera semana de octubre de 2018, durante este tiempo los participantes dispondrán de cuatro (4) horas todos los martes para asistir a las capacitaciones. Salvo en el módulo de formulación de proyectos que será dictado en un bloque de tres (3) sesiones de ocho (8) horas por la Escuela superior de Administración Pública ESAP. La programación de los módulos pueda estar sujeta cambios.

 <b>CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES - PAZ LAB 2018</b>		
MODULO	SESIÓN	HORARIO
Socialización inicial	Sesión uno (01)	Martes 12 de junio
Liderazgo e innovación social	Sesión uno (01)	Martes 19 de junio
Liderazgo e innovación social	Sesión dos (02)	Martes 26 de junio
Cultura de Paz, redes comunitarias que construyen Paz	Sesión uno (01)	Martes 03 de julio
¿Cómo existir jurídicamente?	Sesión uno (01)	Martes 10 de julio
Comunicación estratégica	Sesión uno (01)	Martes 17 de julio



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE PAZ  
Y CULTURA CIUDADANA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841640300001551

Fecha: 18-05-2018

TRD: 4164.030.22.2.1020.000155

Rad. Padre: 201841640300001551

Comunicación estratégica	Sesión dos (02)	Martes 24 de julio
Comunicación estratégica	Sesión tres (03)	Martes 31 de julio
Comunicación estratégica	Sesión cuatro (04)	Martes 14 de agosto
Cultura ciudadana	Sesión uno (01)	Martes 21 de agosto
Crowdfunding, red de financiación colectiva	Sesión uno (01)	Martes 28 de agosto
Crowdfunding, red de financiación colectiva	Sesión dos (02)	Martes 04 de sept
Formulación de proyectos	Sesión uno (01)	Martes 11 de sept.
Formulación de proyectos	Sesión dos (02)	Miércoles 18 de sept.
Formulación de proyectos	Sesión tres (03)	Miércoles 19 de sept.
Derechos humanos y derecho internacional humanitario	Sesión uno (01)	Martes 25 de sept.
Jornada de cierre	Sesión única	Martes 02 de oct.

- Fase de preselección

Se realizará una preselección entre los procesos inscritos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Validez de la documentación adjuntada al momento de inscribirse
Pertinencia del concepto de construcción Paz, que desarrolla el procesos comunitario
Que la visita en territorio corrobore el trabajo que documenta en el video, la reseña y la inscripción

Nota: los documentos entregados por fuera de los tiempos establecidos o con documentación incompleta, no quedarán inscritos en la convocatoria.

- Fase de selección para formación:

La selección de los procesos comunitarios, que serán fortalecidos con el proceso de capacitaciones, se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS DE SELECCIÓN			
Cumplimiento de requisitos: formulario de inscripción y reseña iniciativa. Fotocopia de documentos de quien los representará	Justificación de cómo la iniciativa aporta a la construcción de paz a través de la descripción de la idea o proyecto (puede desarrollarse en cualquier formato)	Seguimiento, con el objetivo de verificar el trabajo desarrollado.	Ubicación de la iniciativa comunitaria (los 50 barrios priorizados TIOS)
25 puntos	30 puntos	40 puntos	5 puntos



Es importante aclarar que los criterios de selección han sido modificados en los valores y especificaciones aquí descritas por razones propias del desarrollo de la presente convocatoria, en consecuencia, las presentes disposiciones serán las definitivas de este asunto.

- **Premiación Final:**

Una vez finalizado la fase de capacitaciones realizadas por el proyecto con los procesos comunitarios, 8 de las iniciativas recibirán un fortalecimiento adicional en especie. Este incentivo responde a los criterios que se presentan a continuación en la tabla para la puntuación y que será utilizada por los jurados:

Proceso de capacitaciones

PUNTOS A CALIFICAR	PORCENTAJE
Asistencia a las capacitaciones y cumplimiento de las actividades.	25
Pertinencia de la idea o proyecto para la construcción de Paz.	25
Área de influencia y número de población beneficiada o intervenida	20
Seguimiento en terreno del trabajo desarrollado por la iniciativa.	30

La selección definitiva de los procesos comunitarios a fortalecer a través de las capacitaciones, se realizará del día primero (01) de junio hasta el día ocho (08) de junio de 2018, y será publicada en la página web de la alcaldía de Santiago de Cali.

Los participantes inscritos serán notificados además a través del correo electrónico pazlab@cali.gov.co a los correos electrónicos suministrados en el formato de inscripción y mediante circular informativa de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

- **Fechas de inscripción:**

Las iniciativas podrán realizar la inscripción entre los días 19 de abril hasta el 28 de mayo de 2018.

Es preciso leer detalladamente y acatar el contenido de los documentos de convocatoria y términos generales.

Consulta términos y condiciones en: <http://www.cali.gov.co/pazycultura/>

Atentamente,



FELIPE BOTERO ESCOBAR  
Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz  
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Proyectó: Andrea Bolaños Arias -contratista-   
Elaboró: Derly Alejandra Villa - Contratista   
Revisó: Marcela Vanegas – Contratista   
Stephany Rodríguez – Contratista   
Juan Camilo Guevara - Contratista 